



DECRETO D.A.E.M. N° 63.

CHIGUAYANTE, 08 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	VALERIA NATHALIE LEPE DELGADO
RUT	17.570.767-0
TITULO	Profesor de Biología y Cs Naturales
ESTABLECIMIENTO	D-0561
CARGO	Docente de Biología y Cs Naturales
JORNADA	Básica 38 Hrs.
DESDE	12 de agosto de 2014
HASTA	31 de diciembre de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Necesidades del Servicio, Ley 20.248.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE




 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL




 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



Distribución:
 Contraloría Región del Bío-Bío
 Secretaría Municipal
 Interesado
 Dépto. de Personal DAEM
 Director de Control
 Asesor Jurídico DAEM
 • Remuneraciones
 • Establecimiento
 • Carpeta Personal
 • Ley de Transparencia
 JARV/LTS/LSP/COA/GDR/fcb.